

la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar los próximos días 19 de octubre, a partir de las 9,30 horas, en el Ayuntamiento de Santaella; a partir de las 12,00 horas, en el Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, y a partir de las 16,30 horas, en el Ayuntamiento de Montilla; y los días 20 y 21 de octubre, en el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de notificación de la presente Resolución a los titulares desconocidos de las fincas que se describen en el Anexo.

En el expediente expropiatorio, Enagás, S.A. asumirá la condición de beneficiaria.

Córdoba, 15 de septiembre de 1999.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

RELACION DE TITULARES DESCONOCIDOS O CON DOMICILIO IGNORADO

CONVOCATORIAS ACTAS PREVIAS

Proyecto: «R.S.I. a Aguilar de la Frontera»

Término municipal: Aguilar de la Frontera.

Finca núm.: CO-AF-17.

Titular: Desconocido.

Afección:

- L.M.L.: 40.
- O.T.m²: 440.

Catastro:

- Políg.: 14.
- Parcela: 6.

Naturaleza: Olivar seco.

Citación:

- Día: 20.
- Mes: Octubre.
- Hora: 10,30.

Finca núm.: CO-AF-62.

Titular: Desconocido.

Afección:

- L.M.L.: 91.
- O.T.m²: 1.060.

Catastro:

- Políg.: 57.
- Parcela: 69.

Naturaleza: Labor seco.

Citación:

- Día: 20.
- Mes: Octubre.
- Hora: 17,30.

ANUNCIO de la Dirección General de Cooperativas, notificando el acto por el que se concede audiencia al interesado en el procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones de los actos por los que se confiere audiencia al interesado sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que dispondrá de 15 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes en la Dirección General de Cooperativas, sita en Avenida Héroes de Toledo núm. 14, 41071, Sevilla, de acuerdo con lo previsto en art. 84 de la mencionada Ley.

Entidad: Escayola y Pintura Coespín, S. Coop. And. Núm. Expte: SC.097.SE/96.

Dirección: Extremadura, 16. 41700, Dos Hermanas (Sevilla).

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de fecha 12 enero de 1999 por la Dirección General de Cooperativas.

Asimismo, se le informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso de derecho, se dictará la correspondiente resolución conforme a los documentos que obran en el expediente.

Sevilla, 16 de septiembre de 1999.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre notificación de Resolución de reintegro correspondiente al expte. 1467/94.J.

Adoptada Resolución de reintegro con fecha 27.4.99 a nombre de la entidad Trade Altiempo, S.A., con respecto a la subvención concedida en su día para la impartición de cursos de Formación Profesional Ocupacional y notificada según lo regulado en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se comprueba error en la identificación de dicha empresa, debiendo constar en dicha Resolución de reintegro como denominación correcta la de Trade Altiempo España, S.A.

Por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, ya mencionado, se publica el presente anuncio con somera indicación del contenido de la Resolución que contra la misma se podrá interponer recurso de reposición ante la Delegación de Trabajo e Industria, C/ Manríquez, 2, 14071, Córdoba, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba en el plazo de dos meses a partir del día de la publicación del presente anuncio.

Núm. expte.: 1467/94.J.

Encausado: Trade Altiempo España, S.A.

Ultimo domicilio: Ingeniero Juan de la Cierva, s/n, 14013, Córdoba.

Acto que se notifica: Resolución de reintegro.

Extracto del contenido: Reintegro de 6.413.598 ptas. con adición de 1.156.010 ptas. en concepto de intereses de demora por exceso del coste en la impartición de cursos de FPO.

Córdoba, 10 de septiembre de 1999.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de acuerdo de archivo de diligencias previas núm. 36/99.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de esta Delegación Provincial de fecha 19 de julio de 1999, por el que se acuerda el archivo de las actuaciones practicadas en el expediente de Diligencias Previas núm. 36/99, a consecuencia de la denuncia formulada por don Martín Sánchez Ezquerra, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Hermanos del Moral, 15 (Madrid), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del referido acto administrativo, con la indicación de que, para conocer el contenido íntegro de la Resolución, deberá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga.

Málaga, 14 de septiembre de 1999.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras JA-01-AL-0168-0.0-C.1-PD.

Expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia de los bienes y derechos afectados por las obras

del proyecto: Autovía A-92 de Sevilla a Almería. Tramo: Huéneja-Las Juntas, p.k. 326 + 600 al p.k. 341 + 100.

Clave: JA-01-AL-0168.0.0-C.1-PD. Término municipal: Huéneja, Fiñana, Abrucena y Abila.

EDICTO

Aprobado el Proyecto de trazado «Autovía A-92 de Sevilla a Almería. Tramo: Huéneja-Las Juntas, p.k. 326 + 600 al p.k. 341 + 100» que reforma parcialmente el proyecto inicial. Declarada la urgencia y consecuente necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, procede la tramitación del correspondiente expediente según el procedimiento especial previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, en consecuencia y por orden de la Dirección General de Carreteras, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos para que comparezcan en los Ayuntamientos de los términos municipales, en los días y horas que se indican en la relación adjunta, a fin de trasladarse al terreno, cuando fuere necesario, y levantar las Actas Previas a la Ocupación, en la que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los derechos y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A este acto deben acudir todos los interesados en el derecho afectado, por sí mismos o por medio de representante debidamente autorizado, a juicio del Representante de la Administración, portando el DNI, los títulos justificativos de su derecho y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y si es su deseo, pueden hacerse acompañar, a su costa, de Notario y Perito.

Lo que se pone en general conocimiento, significándose que hasta el momento de levantarse las Actas, los titulares y demás interesados en el bien afectado podrán formular por escrito cuantas alegaciones estimen oportunas, al solo objeto de subsanar errores o complementar datos que se hubiese podido cancelar u omitir en la relación, advirtiéndose a todos que para una mejor información, tanto en el Ayuntamiento del término municipal citado como en la sede de esta Delegación, sita en la calle Hermanos Machado, 4, planta 6, pueden consultar la relación de fincas afectadas, con el detalle de su identificación, así como el plano parcelario en el que se localizan las respectivas fincas.

Parcela Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO
Dia 14 de Octubre de 1999 a partir de las 10:30 horas en Ayuntamiento de Abrucena		
157	SALMERON SANTANDER, Andrés	Paraje Escuchagranos, 21 - ABRUCENA
160	TORRES MARTINEZ, José (D.N.I. 27.126.342-G)	C/. Victoria 4 - ABRUCENA
162	HDEZ. HDEZ., José y HERRERA PADILLA, Adela	C/. Queipo de Llano, 48 - ABRUCENA
162A	LAO MARTINEZ, Encarnación	C/. Santa Catalina, 12 - ABRUCENA
163	MARTINEZ PORTERO, Mercedes	C/: Balsillas, 6 - ABRUCENA
167	NAVARRO RAMOS, Antonio	C/. Huelva, 5 - BENAHADUX
169B	TORRES MARTINEZ, José (D.N.I. 75.177.664)	C/. Rueda López, 17 - ALMERIA